



## OPINIÓN DE SEGUNDA PARTE

### BONOS SOCIALES ICETEX

NOVIEMBRE 2021

# 1. INTRODUCCIÓN

EL ICETEX es una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa, y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional que promueve la Educación Superior a través del otorgamiento de créditos educativos y su recaudo, con recursos propios o de terceros, a la población con menores posibilidades económicas y buen desempeño académico. Igualmente, facilita el acceso a las oportunidades educativas que brinda la comunidad internacional para elevar la calidad de vida de los colombianos y así contribuir al desarrollo económico y social del país.

ICETEX ha elaborado el Marco para el Bono Social ICETEX (el “Marco de Referencia”) mediante el cual planifica realizar la emisión del bono social 2021 y usar los recursos para financiar a través del crédito de fomento educativo el acceso, permanencia y graduación en el sistema de educación superior de la población de bajos recursos económicos y aquella con mérito académico en todos los estratos. Bajo el esquema de “Pure Play Bonds” acogiendo las recomendaciones previstas en los Principios de Bonos Sociales actualización a junio 2021 (“PBS”; Social Bond Principles - SBP) del International Capital Market Association, en especial, el ICETEX se acoge plenamente a los componentes: (i) Uso de los recursos; (ii) Manejo de recursos y (iii) Reportes Específicos. En cuanto al componente relacionado con el proceso de evaluación y selección de proyectos, este componente no será aplicado por el ICETEX en esta emisión teniendo en cuenta que el objeto legal del ICETEX está íntegramente enfocado en el fomento social de la educación superior y la colocación de los recursos, a través de los programas Tú Eliges “Pregrado”, “Especiales” y “Posgrado y Exterior”, tendrá íntegramente un impacto social, tal como se menciona en la Nota 1 de los SBP actualización 2021 “Se reconoce que existe un mercado de bonos con temática sustentable, en algunos casos denominados “Pure Play”, emitidos por organizaciones que están involucradas principal o totalmente en actividades sociales o sustentables, pero que no siguen los cuatro componentes centrales del SBP”.

La adopción de estos principios por parte del ICETEX pretende garantizar la calidad, certidumbre y confianza de los inversionistas interesados en esta emisión de Bonos Sociales, y constituye un avance indispensable en la construcción de información exacta, íntegra y transparente, que genere cercanía y un modelo de relacionamiento distinto con los usuarios, de cara a la transformación de la entidad en los procesos de modernización de sus funciones financieras, bajo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

ICETEX contrató a BDO para revisar el Marco de Referencia del Bono Social y emitir una segunda opinión sobre la concordancia con los Principios del Bono Social de 2021 (los “SBP”, por sus siglas en inglés), según los administra la International Capital Market Association (la “ICMA”, por sus siglas en inglés). Dicho marco se ha publicado en un documento independiente<sup>1</sup>. La segunda opinión de BDO refleja una opinión independiente sobre la concordancia del marco revisado con los estándares actuales del mercado y la medida en que las categorías elegibles son creíbles y logran un impacto.

---

<sup>1</sup> El Marco de Referencia del Bono Ordinario Social del ICETEX se encuentra disponible en el sitio web de la institución: <https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/el-icetex/inversionistas>



BDO mantuvo conversaciones con varios miembros del equipo directivo de ICETEX para comprender el uso planificado de los recursos, así como la administración de recursos y los aspectos a informar del bono social del ICETEX. BDO revisó los documentos públicos y la información no pública pertinente.

Este documento contiene la opinión de BDO sobre el Marco de Referencia del Bono Social y se debe leer juntamente con ese marco.

BDO audit S.A.

BDO audit SA

BDO AUDIT S.A. (BDO COLOMBIA)

3 de noviembre del 2021

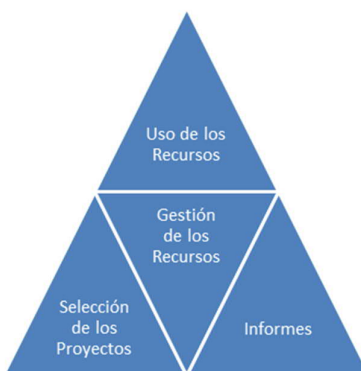
20143-01-8142-21

---

## 2. SEGUNDA OPINIÓN

### 2.1. ALCANCE DE LA OPINIÓN

A fin de poder emitir la presente opinión BDO ha llevado a cabo una revisión independiente del marco de referencia<sup>2</sup> para la emisión de bonos sociales preparado por el INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX (en adelante el ICETEX), de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento - ISAE 3000, con el fin de validar la credibilidad y concordancia del marco con los Principios de Bonos Sociales 2021, según el International Capital Market Association (ICMA, por sus siglas en inglés).



Como parte de los procedimientos efectuados, BDO mantuvo conversaciones con diversos miembros del equipo de administración de ICETEX. Los representantes de ICETEX han confirmado que: (1) entienden que es responsabilidad exclusiva de la institución asegurarse de que la información proporcionada esté completa, actualizada, y que sea precisa; (2) han proporcionado a BDO toda la información pertinente; y (3) cualquier información material ha sido debidamente publicada de manera oportuna. BDO ha revisado los documentos públicos pertinentes e información no pública.

### 2.2. EL EMISOR

#### 2.2.1. OBJETIVOS GENERALES DEL EMISOR

EL ICETEX es una entidad del Estado colombiano fundada en 1950 que tiene por objeto el fomento social de la Educación Superior, priorizando la población de bajos recursos económicos y aquella con Mérito Académico en todos los Estratos a través de mecanismos financieros que hagan posible el acceso y la permanencia de las personas a la Educación Superior, la canalización y administración de recursos, becas y otros apoyos de carácter nacional e internacional, con recursos propios o de terceros para elevar la calidad de vida de los colombianos y así contribuir al desarrollo económico y social del país.

El ICETEX tiene por objeto el fomento social de la educación superior, priorizando la población de bajos recursos económicos y aquella con mérito académico en todos los estratos a través de mecanismos

---

<sup>2</sup> El Marco de Referencia del Bono Ordinario Social del ICETEX se encuentra disponible en el sitio web de la institución: <https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/el-icetex/inversionistas>

financieros que hagan posible el acceso y la permanencia de las personas a la educación superior, la canalización y administración de recursos, becas y otros apoyos de carácter nacional e internacional con recursos propios o de terceros, igualmente otorga subsidios para el acceso y permanencia en la educación superior de los estudiantes de estratos 1, 2 y 3. El ICETEX cumple su objeto de calidad y pertinencia educativa, en condiciones de equidad territorial.

Con el fin de incrementar la cobertura en Educación Superior, el ICETEX lanzó en 2015 un nuevo programa de crédito denominado Tú Eliges. Este programa puede financiar hasta la totalidad de la matrícula, con la posibilidad de aplicar a un Fondo de Garantías que reemplaza el codeudor y modifica las modalidades del crédito, los requisitos de entrada al programa, los plazos de pago y los porcentajes de financiación. Ofrece siete modalidades de pago, dependiendo del porcentaje de crédito que puede ser pagado durante la época de estudio (0%, 10% Especiales, 25%, 30%, 40%, 60% y 100%) de acuerdo con el perfil del Beneficiario.

Con la Emisión de los Bonos Sociales 2021, ICETEX busca acceder a fuentes de financiación para contribuir en las vigencias 2021 y 2022 que permitan apalancar el programa Tú Eliges. Con los recursos provenientes de la Emisión, se podrá diversificar las fuentes de fondeo para la financiación de la Educación Superior y mejorar las condiciones financieras del Crédito de Fomento Educativo en el país. De igual manera, se busca canalizar los recursos en la población beneficiaria, garantizando una educación inclusiva, equitativa y de calidad y a su vez promoviendo oportunidades de aprendizaje para todos los beneficiarios.

Como podemos observar uno de los principales objetivos de ICETEX en Colombia es garantizar la educación superior a través del otorgamiento de crédito educativo, por lo cual el objetivo establecido en el Marco de Referencia para la Emisión de Bonos sociales del ICETEX, no tiene una desviación significativa con su objeto social y va en línea con los más de 70 años que tiene de trayectoria y experiencia. De igual manera consideramos que el Marco de Referencia del Bono Social establecido por ICETEX no cuenta con asuntos que nos hagan pensar que no se encuentren alineados con los principios de los Bonos Sociales de acuerdo con las consideraciones que iremos desarrollando en el presente documento.

### 2.2.2. ESTRATEGIA

Como se ha indicado el objetivo de la emisión de Bonos sociales del ICETEX será incrementar el acceso, permanencia y la finalización de estudios de educación superior, a través de préstamos estudiantiles (nuevos préstamos y renovaciones) dirigidos a estudiantes en situación socioeconómica desfavorable y con necesidades de financiamiento, de tal manera que puedan asistir a programas de educación superior en Colombia, priorizando a las instituciones y programas acreditados.

La estrategia trazada por ICETEX estará contemplada con las líneas de créditos de fomento elegibles para la asignación de los recursos de la Emisión de Bonos denominadas "Tú Eliges", en particular aquellas dirigidas a estudiantes con mérito académico y en situación socioeconómica desfavorable con el fin de cubrir los costos de su matrícula.

Dado que ICETEX tiene como objeto el fomento social de la Educación Superior, priorizando la población de bajos recursos económicos y aquella con Mérito Académico en todos los estratos; la elegibilidad para los préstamos está definida en función de diferentes variables considerando si es la línea Tú Eliges "Pregrado", "Especiales" o "Posgrado y Exterior".

Criterios Tú Eliges Pregrado

Tú Eliges	0%	25%	30%	40%	60%	100%
Estrato 1 - 2 - 3	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Estrato 4 - 5 - 6			✓	✓	✓	✓
SISBEN	SISBEN IV		Desde	Hasta		
	Grupo A	Población en pobreza extrema	A1	A5	N/A	N/A
	Grupo B	Población en pobreza moderada	B1	B7	N/A	N/A
	Grupo C	Población en pobreza vulnerable	C1	C7	N/A	N/A
Pruebas SABER 11	300	270	260	240	240	240
Tasa de interés	IPC	IPC + 9	IPC + 9	IPC + 8	IPC + 7	IPC + 7

## Criterios Tú Eliges Líneas especiales

 <p><b>Pagos:</b> <b>0%</b> <small>líneas especiales</small></p>	 <p><b>TÚ PAGAS</b> <b>10%</b> <small>líneas sociales</small></p>
<p><b>PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL</b></p> <p><b>Dirigido a población:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Indígenas</li> <li>- Víctimas</li> <li>- Reintegrados</li> <li>- Con discapacidad</li> </ul>	<p><b>MÁS COLOMBIANO QUE NUNCA</b></p> <p><b>Dirigido a población:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Amazonas</li> <li>- Arauca</li> <li>- Caquetá</li> <li>- Cauca</li> <li>- Cesar</li> <li>- Chocó</li> <li>- Distrito Portuario de Buenaventura</li> <li>- Guainía</li> <li>- Guaviare</li> <li>- La Guajira</li> <li>- Nariño</li> <li>- Norte de Santander</li> <li>- Putumayo</li> <li>- San Andrés y Providencia</li> <li>- Vaupés</li> <li>- Vichada</li> </ul>

## Criterios Tú Eliges Posgrado y Exterior

 <p><b>Tú Eliges</b> <small>WWW.ICETEX.GOV.CO</small></p>	<p>Posgrado País</p> <p><b>20%</b></p>	<p>Posgrado Externo o Sostenimiento</p> <p><b>0%</b></p>	<p>Idiomas, pasantías e Investigación</p> <p><b>0%</b></p>
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	Todos los profesionales	Todos los profesionales	Todos los profesionales
<b>PAGO EN ÉPOCA DE ESTUDIOS</b>	20%	0%	0%
<b>INTERES DURANTE TODA LA VIDA DEL CRÉDITO</b>	IPC+8%	IPC+8%	IPC+8%
<b>PERIODO DE GRACIA</b>	N/A	N/A	N/A
<b>MONTO DESEMBOLSADO</b>	50 SMLV por año	Hasta US\$25.000 por programa	Hasta US\$8.000 por programa

Asimismo, los estudiantes en condición socioeconómica desfavorable recibirán un subsidio de sostenimiento y subsidio de tasa de interés (dispuesto por la Nación). En general, se financiará (i) préstamos estudiantiles de las líneas de crédito Tú Eliges 0%, 10% y 25%; 30%, 40%, 60% y 100% y/o (ii) la renovación de créditos para estudiantes que continúen con sus estudios.

Teniendo en cuenta lo anterior, el ICETEX con esta emisión de bonos sociales lo que espera es que se mantenga un comportamiento histórico similar, donde la adjudicación por estrato ha sido la siguiente:

Estratos	% de adjudicación
1, 2 y 3	Entre 90% al 95% del total de adjudicaciones
4, 5 y 6	Entre 5% al 10% del total de adjudicaciones

Por lo cual consideramos que es una estrategia adecuada de acuerdo con la experiencia con la que cuenta ICETEX, que viene trabajando con este programa "Tú eliges" desde el año 2015, sin tener que incurrir en un nuevo proceso o en cambios significativos en su gestión y administración y que además se alinea con los lineamientos establecidos en los principios de Bonos sociales.

### 2.2.3. POLÍTICA Y PROCESOS RELACIONADOS CON LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL

#### Contexto Local

Los recursos de los Bonos Sociales de ICETEX permitirán impulsar una educación superior incluyente y de calidad, a través de la financiación del acceso, permanencia y graduación, priorizado población en condiciones socioeconómicas vulnerables, y zonas apartadas, en concordancia con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Buscando cumplir las metas trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 y en línea con la iniciativa de sostenibilidad del ICETEX, la emisión de bonos sociales será uno de los instrumentos utilizados para el cumplimiento de esta política en Colombia, permitiendo que un mayor número de jóvenes no solo accedan sino que permanezcan y culminen su educación superior, aportando beneficios sociales positivos significativos a la sociedad colombiana y de esta forma lograr:

- o Objetivo 1: aumentar la cobertura en educación superior al 60% en el 2022 y del 80% para 2030.
- o Objetivo 2: Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- o Objetivo 3: Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso al Sistema de Educación Superior.

#### Contexto Internacional

Al analizar el contexto internacional, podemos evidenciar que la emisión de bonos de ICETEX impulsará una educación superior incluyente y de calidad que contribuye al cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible emitidos por la Organización de las Naciones Unidas - ONU, en especial el objetivo número 4, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje.



Además de cubrir la educación como factor principal, la emisión de bonos de ICETEX presenta varios beneficios secundarios que consideramos valiosos destacar, ya que una vez los estudiantes no solo acceden a la educación, sino que también logran completar sus estudios de educación superior, con ayuda del ICETEX, lo anterior contribuye al cumplimiento de varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como lo son el ODS1 y el ODS 10:





### 2.3. USO DE LOS FONDOS

Los recursos de los Bonos Sociales de ICETEX permitirán impulsar una educación superior incluyente y de calidad, a través de la financiación del acceso, permanencia y graduación de población. Las estadísticas de la experiencia de ICETEX en materia de otorgamiento de créditos educativos de pregrado indica mayoritariamente que los beneficiarios pertenecen a grupos en condiciones socioeconómicas vulnerables, y que el organismo aplica políticas de equidad territorial alcanzando a población de zonas apartadas.

ICETEX espera adelantar una Emisión hasta por un valor de quinientos mil millones de pesos (\$500.000.000.000), los cuales se utilizarán en un cien por ciento (100%) a la colocación de renovaciones y Créditos Nuevos de Fomento Educativo bajo las líneas de crédito del programa Tú Eliges “Pregrado”, “Especiales” y “Posgrado y Exterior” del segundo semestre del 2021 y del año 2022.

Por lo cual consideramos que el destino de los Fondos por concepto de la emisión de Bonos Sociales del ICETEX se alinea no sólo con los Principios de Bonos Sociales, sino con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

### 2.4. ROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

Debido a que el objeto legal del ICETEX está íntegramente enfocado en el fomento social de la educación superior y de conformidad con la actualización 2021 del ICMA en donde se reconoce que existe un mercado de bonos con temática sustentable, en algunos casos denominados “Pure Play”, emitidos por organizaciones que están involucradas principal o totalmente en actividades sociales o sustentables, pero que no siguen los cuatro componentes centrales del SBP, no es necesario definir proyectos o una población específica para la erogación de los recursos de la Emisión, dado que el objeto legal del ICETEX define una población objetivo para la colocación de Créditos de Fomento Educativo, esto es, con carácter prioritario, la población de bajos recursos económicos y aquella con Mérito Académico en todos los estratos, siguiendo los criterios de elegibilidad mencionados en el numeral 2.2.2 “Estrategia”, con lo cual se asegura que la colocación de los recursos tiene un impacto social positivo cualquiera que sea el programa de crédito seleccionado (detallados en la sección 2.3).

#### 2.4.1. TRANSPARENCIA Y RELEVANCIA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.

De acuerdo con lo expresado en el marco de referencia, el ICETEX cuenta con un procedimiento interno acreditado y controlado para el análisis, registro y seguimiento de resultados del proceso de selección de la población definida.

#### 2.4.2. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD EXPLÍCITOS (SELECCIÓN Y EXCLUSIÓN) Y RELEVANTES.

La adjudicación de créditos entre los inscritos se realiza mediante una fórmula de puntajes ponderados que tiene carácter confidencial y puede incluir mérito académico, acreditación, nivel de formación, estrato, regionalización (entendida como estudiantes provenientes de municipios con un alto nivel de pobreza), y puntaje Sisbén.

En el Marco de Referencia de Bonos Sociales establecido por el ICETEX, también se establece que quienes no cumplan los requisitos mínimos establecidos para las diferentes condiciones de elegibilidad para el otorgamiento de un crédito no se tendrán en cuenta, o podrán ser reemplazados.

### 2.5. GESTIÓN DE LOS FONDOS

Los recursos de la emisión del Bono Social serán gestionados a través de un control presupuestal, que permitirá el control y seguimiento de los recursos para el financiamiento de préstamos nuevos o para las renovaciones. Como instrumento de seguimiento, control e impacto, la administración de estos recursos captados de mercado de valores, serán verificados y auditados de forma anual por un ente externo al ICETEX, con experiencia en este tipo de procesos de revisión, independiente de la administración del Instituto, que garantice el cumplimiento de lo establecido en el Marco de Referencia de cara a asegurar la asignación y gestión de los recursos provenientes de esta emisión, quienes emitirán su opinión a través de un informe de aseguramiento.

Los recursos pendientes de desembolso serán administrados de acuerdo con la Política de Liquidez de la entidad y mantenidos exclusivamente en cuentas de ahorro, operaciones a la vista o en otros instrumentos de alta liquidez y bajo riesgo; en todo caso, no serán empleados para financiar proyectos distintos a proyectos sociales elegibles.

---



El ICETEX publicará sus informes periódicos con base en las directrices y lineamientos previstos en los Principios de los Bonos Sociales, y acogiendo lo aplicable a los Bonos Sociales ICETEX 2021 del documento titulado “Handbook - Harmonised Framework for Impact Reporting” de la International Capital Market Association.

## 2.6. PUBLICACIÓN DE INFORMES

ICETEX plantea implementar una política de difusión y transparencia en la que se incluyen:

- ✓ Poner a disposición del público, en su sitio web (<https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/el-icetex/inversionistas>), la opinión de segundas partes y el marco de referencia.
- ✓ Contratar una verificación que será realizada por una auditoría externa, anualmente y hasta el vencimiento de los Bonos Sociales, con el fin de verificar la asignación de los fondos provenientes de la Emisión; de acuerdo con los criterios y procesos definidos en el marco de referencia; con una periodicidad anual a partir del año siguiente de la Emisión de los Bonos Sociales 2021, la cual estará disponible en el informe a Inversionistas en la página web del ICETEX.

Por otro lado, ICETEX confeccionará regularmente una serie de indicadores de impacto y monitoreo los cuales pondrá a disposición de la auditoría externa y publicará en su página web a los Inversionistas, así:

### Indicadores impacto

- ✓ Tasa de impacto en la colocación de créditos “Tú Eliges”.
- ✓ Tasa de otorgamiento de créditos “Tú Eliges” e impacto por estrato.
- ✓ Tasa de otorgamiento de créditos “Tú Eliges” e impacto por género.
- ✓ Tasa de otorgamiento de créditos “Tú Eliges” por tipo de operación.
- ✓ Tasa de otorgamiento de créditos “Tú Eliges” Por nivel de educación.

### Indicadores de monitoreo

- ✓ Tasa de permanencia de los beneficiarios en la Educación Superior

Las fuentes de información para el cálculo de indicadores incluirán registros administrativos del emisor y otras fuentes estadísticas de organismos públicos que dan seguimiento a la evolución de la matrícula de pregrado y a la prevención de la deserción en la educación superior.

## 2.7. CONCLUSIÓN

De acuerdo con las anteriores consideraciones, el INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX presentó el Marco de Referencia para la Emisión de Bonos sociales del ICETEX, en los cuales pretende detallar la alineación de la emisión de Bonos Sociales, para la financiación a través del crédito de fomento para el acceso, permanencia y graduación en el sistema de educación superior de población en situación socioeconómica desfavorable y mérito académico con los Principios de los Bonos Sociales 2021 (“PBS”; Social Bond Principles - SBP) del International Capital Market Association, y sus tres directrices.

- (i) Uso de los recursos;
- (ii) Administración de los recursos;
- (iii) Reportes

Teniendo en cuenta que el principio de “Proceso de evaluación y selección de proyectos” no se acoge en esta emisión, toda vez que, por su naturaleza legal todas las actividades que el ICETEX realiza tienen un fin social.

Por lo anterior opinamos que en el Marco de Referencia para la Emisión de Bonos sociales presentado por el ICETEX no encontramos asuntos que nos hagan pensar que no se encuentren alineados con los principios de los Bonos Sociales 2021 (“PBS”; Social Bond Principles - SBP) del International Capital Market Association, debido a la naturaleza de los criterios de admisibilidad de las poblaciones objetivo a las que se dirige.

Mediante la emisión de bonos sociales para financiar crédito educativo dirigido a población perteneciente a la población de bajos recursos económicos y aquella con Mérito Académico en todos los estratos, ICETEX

prevé como impacto facilitar el acceso, la permanencia y la graduación en el sistema de educación superior de la población objetivo.

No encontramos situaciones o aspectos que nos hagan pensar que ICETEX, no cuenta con la capacidad de cumplir con lo establecido en el Marco de Referencia el cual encontramos cumplible, controlable y medible.



## 3. ANEXO 1

### Sección 1. Información Básica

Nombre del emisor: INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR  
MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX

Nombre del Marco: Marco de Referencia para la Emisión de Bonos del ICETEX

Opinión de Segunda Parte (revisor externo): BDO

Fecha de este informe: 3/11/2021

### Sección 2. Aspectos Generales

#### ALCANCE DEL INFORME

Esta Opinión analiza los siguientes elementos y confirma un razonable alineamiento con los Principios de los bonos sociales:

<input checked="" type="checkbox"/>	Uso de los recursos	<input type="checkbox"/>	Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos
<input checked="" type="checkbox"/>	Manejo de los fondos	<input checked="" type="checkbox"/>	Informes

#### Rol del Revisor Independiente

<input checked="" type="checkbox"/>	Second Party Opinion
-------------------------------------	----------------------

#### Resumen Ejecutivo de la Opinión de Segunda Parte

Consideramos que la Emisión de Bonos Sociales ICETEX está alineada con los pilares establecidos en los Principios de Bonos Sociales del International Capital Market Association actualización a junio de 2021, a excepción del principio de Proceso de evaluación y selección de proyectos, el cual no se acoge toda vez que por su naturaleza legal todas las actividades que el ICETEX realiza tienen un fin social.

En este sentido, la República de Colombia, a través del ICETEX, ha formalizado las principales características del Bono a emitir en el Marco de Referencia para la emisión de bonos del ICETEX.

### Sección 3. Comentarios detallados

#### 1. USO DE LOS RECURSOS

Comentario General: Los recursos de los Bonos Sociales de ICETEX permitirán impulsar una educación superior incluyente y de calidad, a través de la financiación del acceso, permanencia y graduación de la población. Las estadísticas de la experiencia de ICETEX en materia de otorgamiento de créditos educativos de pregrado indica mayoritariamente que los beneficiarios pertenecen a grupos en condiciones socioeconómicas vulnerables, y zonas apartadas y merito académico.

---

Uso de recursos según categoría de la OSP:

- Acceso a servicios Esenciales

Población Objetivo

- Viviendo por debajo de la línea de pobreza
- Poblaciones o comunidades excluidas y/o marginalizadas
- Poblaciones con merito académico indiferente del estrato social
- Personas migrantes y/o desplazadas
- Desamparados debido a la falta de acceso de calidad a bienes y servicios esenciales
- Personas afectadas por la pandemia de COVID-19

## 2. PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Teniendo en consideración que el objeto legal del ICETEX está íntegramente enfocado en el fomento social de la Educación Superior y se encuentra bajo el esquema de "Pure Play Bonds", no es necesario definir proyectos o una población específica para la erogación de los recursos de la Emisión, dado que el objeto legal del ICETEX define una población objetivo para la colocación de Créditos de Fomento Educativo, esto es, con carácter prioritario, la población de bajos recursos económicos y aquella con Mérito Académico en todos los estratos.

## 3. MANEJO DE LOS RECURSOS

Comentario General sobre la sección:

Los recursos de la emisión del Bono Social serán gestionados a través de un control presupuestal, que permitirá el control y seguimiento de los recursos para el financiamiento de préstamos nuevos o para la refinanciación de préstamos.

Los recursos pendientes de desembolso serán administrados de acuerdo con la Política de Liquidez de la entidad y mantenidos exclusivamente en cuentas de ahorro, operaciones a la vista o en otros instrumentos de alta liquidez y bajo riesgo; en todo caso, no serán empleados para financiar proyectos distintos a proyectos sociales elegibles.

Seguimiento de los recursos:

- El bono social procede segregado o rastreado por el emisor de manera adecuada
  - Información para revelar sobre los tipos previstos de instrumentos de inversión temporal para los recursos no asignados
  - Otros (por favor especificar):
-



Revelaciones Adicionales:

- |                                     |   |                          |   |
|-------------------------------------|---|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/>            | Asignaciones solo a inversiones futuras                           | <input type="checkbox"/> | Asignaciones a inversiones existentes y futuras |
| <input type="checkbox"/>            | Asignación a desembolsos individuales                             | <input type="checkbox"/> | Asignación a una cartera de desembolsos         |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Divulgación del saldo del portafolio de los recursos no asignados | <input type="checkbox"/> | Otros (por favor especificar)                   |

4. REPORTE

ICETEX se compromete a implementar una política de difusión y transparencia en la que se incluyen:

- ✓ Dar a conocer a la fecha de emisión por medio de su portal web la síntesis de la Opinión de Segundas Partes y el marco de referencia de la emisión;
- ✓ Ofrecer a los tenedores del bono social un Informe al Inversionista y reportes anuales detallando asignación de recursos por medio de su portal web hasta la fecha de vencimiento del bono. Los reportes anuales ofrecerán precisiones sobre número de beneficiarios; valor promedio de los préstamos; desembolso por categoría social (estrato, zona de Colombia, condiciones especiales); y porcentaje de fondos procedentes del bono pendientes de asignar, en todos los casos en base a fuentes administrativas del emisor que el revisor externo verificará.

Por otro lado, ICETEX confeccionará regularmente una serie de indicadores para el seguimiento y la medición del impacto de los créditos educativos en el mejoramiento del acceso, la permanencia y la graduación de la población objetivo, jóvenes en situaciones de vulnerabilidad social y aquellos con merito académico. Las fuentes de información para el cálculo de indicadores incluirán registros administrativos del emisor y otras fuentes estadísticas de organismos públicos que dan seguimiento a la evolución de la matrícula de pregrado y a la prevención de la deserción en la educación superior.

Por último, como parte de la Administración de los Recursos, ICETEX contratará una verificación por una auditoría externa a realizarse con periodicidad anual hasta la fecha de madurez del bono, con el fin de verificar que la asignación de los fondos provenientes de la emisión sea administrada conforme las pautas definidas en el marco de referencia.

Reporte del uso de los recursos:

- |   |  |                                     |   |
|---|--|-------------------------------------|---|
| <input checked="" type="checkbox"/>                             | Proyecto por proyecto                    | <input type="checkbox"/>            | Sobre una base de un portafolio de proyectos                        |
| <input type="checkbox"/>  | Asociado a un(os) bono(s) individual(es) | <input type="checkbox"/>            | Otro ( <i>por favor especificar</i> ):                              |
| <i>Información reportada</i>                                    |  |                                     |   |
| <input type="checkbox"/>  | Montos asignados                         | <input checked="" type="checkbox"/> | Participación financiada con bonos sociales de los recursos totales |
| <input type="checkbox"/> Otro ( <i>por favor especificar</i> ): |  |                                     |   |

Frecuencia:

- |   |       |                          |            |
|---|-------|--------------------------|------------|
| <input checked="" type="checkbox"/>                             | Anual | <input type="checkbox"/> | Semi-anual |
| <input type="checkbox"/> Otro ( <i>por favor especificar</i> ): |       |                          |            |

Reporte del impacto:

- |                          |                       |                          |   |
|--------------------------|-----------------------|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Proyecto por proyecto | <input type="checkbox"/> | Sobre una base de portafolio de proyectos |
|--------------------------|-----------------------|--------------------------|---|
-

- Asociado a bonos individuales  Otro (*por favor especificar*):

*Frecuencia:*

- Anual  Semi-anual  
 Otro (*por favor especificar*):

*Información reportada (esperada o ex-post):*

- Número de beneficiarios  Población objetivo  
 Otros indicadores (*Ver sección 2.6.*):

*Medios de divulgación*

- Información publicada en el reporte financiero  Información publicada en reporte de sostenibilidad  
 Información publicada en documentos ad hoc  Otro (*por favor especificar*):  
 Informe revisado (en caso afirmativo, especifique qué partes del informe están sujetas a revisión externa):
-



PARA MÁS INFORMACIÓN:

VÍCTOR RAMIREZ

Partner / Audit & Assurance

Latam Head of IFRS

T: +57 1 623 0199 Ext. 119  
[vramirez@bdo.com.co](mailto:vramirez@bdo.com.co)

LUIS FERNANDO GOMEZ

Director / Audit & Assurance

T: +57 1 623 0199  
[lgomezg@bdo.com.co](mailto:lgomezg@bdo.com.co)

BDO Colombia S.A.S., una sociedad por acciones simplificada colombiana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Copyright © enero 2021. BDO en Colombia. Todos los derechos reservados. Publicado en Colombia.

[www.bdo.com.co](http://www.bdo.com.co)

